



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-05143083-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Sofia BELLO -
Equivalencias de asignaturas para la Carrera de Bioquímica (Plan 2023) proveniente de
la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales (UBA)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Sofia BELLO, solicita equivalencia de asignaturas para la Carrera de Bioquímica –plan 2023– por asignaturas que cursara y aprobara en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2025-05193373-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA la recurrente señorita Sofia BELLO; por la asignatura *Introducción a la Biología Molecular y Celular*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los siguientes Tópicos: Transporte a través de membrana, Apoptosis, Autofagia, Errores en los procesos que controlan el ciclo celular, Señalización celular, Cultivo celular, Fecundación y Diferenciación celular.

ARTÍCULO 2º.- ASIMISMO dar por aprobada, por la asignatura *Química General e Inorgánica*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los siguientes Tópicos: Electroquímica y Química Inorgánica.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que la asignatura *Introducción a la Botánica*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, no da lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica –plan 2023–.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.